



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AULES S.A

Santo Domingo 18 de febrero del 2018

SEÑOR (ES)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUITO.

En su despacho.-

De mi consideración

En mi calidad de gerente y representante legal de la compañía de Transportes AULES S.A., con RUC 2390013909001 y cuyo número de expediente es **168546**, en relación con el requerimiento de contratación de auditoría externa por el año 2017, notificado mediante existencia legal, digo:

- De conformidad con lo establecido en el Art. 1 de la **Resolución 02.Q.ICL.0012**, expedida en julio 11 de 2002, corresponde contratar obligatoriamente los servicios de auditoría externa, a las compañías cuyo monto de activos supera los \$ 100.000,00 (cien mil 0/100 dólares).
- La compañía AULES S.A., tiene un capital social de \$ 800,00 (ochocientos 00/100 dólares) y un monto de activos de \$ 1.924,03 (un mil novecientos veinticuatro 03/100 dólares), por lo que de acuerdo con la Resolución citada no tendría la obligación legal de contratar los servicios de auditoría externa.
- Aun en aplicación del Art. 2, la obligación surgiría por la concurrencia de una de las dos condiciones previstas en él, que son: "... por informe previo de la Intendencia de Control e Intervención existan dudas fundadas sobre la realidad financiera de la compañía o los comisarios de ella soliciten ese dictamen."
- Hasta la fecha, no he conocido que se hayan configurado las condiciones para la aplicación del Art. 2 de la citada resolución, es decir, no hemos sido notificados de la acción de la Intendencia de Control e Intervención, que luego de haber realizado una inspección u otro tipo de actuación, hubiera presentado el informe concluyendo que hay indicios de falsedad en nuestra información, o algo por el estilo; ni tampoco conocemos que nuestro Comisario hubiera solicitado la contratación del servicio de auditoría externa.
- En cualquiera de los dos casos, el Superintendente mediante resolución motivada, debería disponer la ejecución de la auditoría externa solicitada para mi representada compañía.



Por todo lo expresado, solicito muy comedidamente, Señor Intendente, justificar este requerimiento, solicitado como requisito para la obtención y cumplimiento de la existencia legal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO AULES S.A.**

Agradecida de contar con su gentil atención.

Atentamente



Ing. MAYRA AULES

CI: 171750613 - 1

REPRESENTANTE LEGAL

